

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MAQUINARIA DESTINADA AL ÁREA DE JARDINERÍA DE TALLERES GALLARRETA LANTEGIAK, S. L. (TGL)

### Cláusula 1.- Objeto

Constituye el objeto del contrato el suministro de la maquinaria cuyas características técnicas mínimas y n.º de unidades a suministrar se especifican en la Cláusula 2 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT), para su adscripción al Área de Jardinería de Talleres Gallarreta Lantegiak, S.L.

### Cláusula 2.- Características técnicas mínimas de los bienes a suministrar

De conformidad con el Informe de Necesidad emitido al efecto, se detallan las características técnicas mínimas con las que deberán contar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato:

#### **CORTACESPED 2 unidades**

Con chasis de aluminio y Motor de gasolina con mínimo de 160 cm<sup>3</sup> de cilindrada  
Potencia motor mínima: 4,10 cv  
Autonomía de funcionamiento mínima de 2 horas y rendimiento superior a 1.200 m<sup>2</sup>/h  
Ancho de corte: 53 cm  
Con opción de Mulching  
Arranque: Manual  
Avance: Autopropulsado (0,60-1,50 m/s)  
Alturas de corte: entre 2,5 y 7,5 cm  
Bolsa recogedora > 80 litros  
Dispositivo de seguridad patentado  
Peso máximo en seco de 62 Kg

#### **DESBROZADORA 16 unidades**

Cilindrada mínima de 50 cm<sup>3</sup>  
Peso máximo en seco de 9,5 Kg  
Nivel Sonoro máximo: 110dB  
Sistema antivibración con 4 puntos  
Arnés incluido

#### **SOPLADOR 4 unidades**

Cilindrada mínima 64 cm<sup>3</sup>  
Peso máximo en seco: 11 kg con arnés de cadera  
Caudal máximo de aire 1720 m<sup>3</sup>/h  
Depósito de gasolina a partir de 1,30 L  
Velocidad máx. de aire: 106 m/s

**CORTASETOS 2 unidades**

Longitud mínima corte cuchilla de 55 cm  
Cilindrada mínima : 22,5 cm<sup>3</sup>  
Peso máximo en seco de 6 Kg  
Nivel sonoro máximo de 97 dB

**Motosierra 1 unidad**

Tamaño del espadín: 35 cm mínimo  
Paso de cadena de 3/8"  
Cilindrada mínima: 30 cm<sup>3</sup>

**CORTASETOS DE ALTURA 1 unidad**

Longitud de corte cuchilla: 55 cm mínimo  
Cilindrada mínima: 23 cm<sup>3</sup>  
longitud total mínima de 190 cm

**PLATAFORMA DE SIEGA 1 unidad**

Con chasis de acero y motor de gasolina con mínimo de 600 cm<sup>3</sup> de cilindrada  
Ancho de corte mínimo 88 cm.  
Alturas de corte: entre 40 y 110 mm.  
Transmisión hidrostática  
Freno de estacionamiento: mecánico manual.  
Descarga: Trasera.  
Nº de cuchillas: 2.  
Embrague electromagnético.  
Horquilla rueda frontal: Acero  
Depósito de gasolina mínimo de 10 litros y rendimiento mínimo de 7.000 m<sup>2</sup>/h.  
Kit de mulching

**DESBROZADORA DE RUEDAS 1 unidad**

Potencia mínima: 5,8 CV  
Cilindrada: 165 c.c.  
Transmisión mecánica  
Velocidades: 3 adelante y 1 atrás  
Bloqueo diferencial  
Ruedas: 2 traseras y 1 delantera  
Chasis reforzado con armazón tubular  
Manillar regulable en altura y lateralmente  
Anchura de trabajo: 600 mm  
Altura de siega: 0 a 100 mm  
Embrague y freno de cuchilla  
Peso máximo: 80 Kg

Teniendo en cuenta las características de la maquinaria a suministrar y los plazos de entrega, se procede a configurar los siguientes lotes:

<b>LOTE 1</b>	<b>UNIDADES</b>
CORTACESPED	2
DESBROZADORA	16
SOPLADOR	4
CORTASETOS	2
MOTOSIERRA	1
CORTASETOS DE ALTURA	1
<b>LOTE 2</b>	
PLATAFORMA DE SIEGA	1
DESBROZADORA DE RUEDAS	1

El adjudicatario presentará las fichas técnicas de los artículos ofertados para cada lote, que formarán parte de la oferta técnica y se compromete a suministrar las marcas y/o artículos con idénticas características a lo presentado en su oferta técnica, que tendrá que coincidir con las fichas técnicas presentadas.

### **Cláusula 3.- Garantía de calidad**

La garantía de calidad de la maquinaria a suministrar será la normal para el tipo de bienes objeto de la presente contratación, y en particular, se deberá ofrecer un mínimo de calidad de uso profesional.

En todo caso, el contratista deberá asegurarse de que todos los equipos están en perfecto estado, han pasado todos los controles de calidad y cumplen con toda la normativa de seguridad exigible.

### **Cláusula 4.- Lugar y plaz de entrega de los bienes**

Los bienes objeto del presente contrato referidos en la Cláusula 2 de este PPT deberán entregarse en las dependencias de Talleres Gallarreta Lantegiak, S.L. sitas en el B.º de Abanto nº 12 del municipio de Abanto-Zierbena.

En cuanto al plazo, se diferencia entre los dos lotes, debiendo efectuarse la entrega en los plazos máximos que se indican:

LOTE 1.- En 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de notificarse la adjudicación.

LOTE 2.- En 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de notificarse la adjudicación.

Deberán cumplirse las mejoras en cuanto a días hábiles de entrega que se hayan comprometido en la oferta presentada, con aplicación de penalidades en caso de incumplimiento.

#### **Cláusula 5.- Información a suministrar por el contratista**

En materia de información, el adjudicatario del contrato deberá suministrar a Talleres Gallarreta Lantegiak, S.L. la información escrita proporcionada por el fabricante de los bienes objeto de la presente contratación referidos en la Cláusula 2 del presente PPT.

A tales efectos, el manual de instrucciones de los bienes a adquirir por parte de TGL deberá contener la información que permita realizar una instalación y utilización correctas de los mismos, así como las operaciones de mantenimiento con seguridad. En todo caso, esta información incluirá un despiece de cada uno de los bienes a suministrar en forma de dossier fotográfico de las distintas piezas que componen cada producto.

#### **Cláusula 6.- Formación**

**6.1** El adjudicatario deberá prestar formación durante 1 día laborable completo (previa comunicación de la fecha concreta por parte de TGL) a las personas del taller de mecánica del Área de Jardinería de Gallarreta, con el fin de capacitar a éstas para que puedan realizar por sí solas el mantenimiento de la maquinaria objeto del presente contrato y, además, en la medida de lo posible, la reparación de la misma, cuando tales reparaciones dejen de estar amparadas por la garantía comprometida.

**6.2** La formación deberá ser impartida en las instalaciones de Gallarreta sitas en Abanto-Zierbena.

#### **Cláusula 7.- Atención postventa**

La empresa adjudicataria deberá adscribir al contrato una persona de contacto directo con Gallarreta, que facilite la resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el suministro o con la facturación.

#### **Cláusula 8.- Plazo de garantía**

El adjudicatario se compromete a ofrecer la garantía legalmente establecida para cada uno de los productos que suministre a Talleres Gallarreta Lantegiak, S.L., así como el plazo de extensión de garantía al que se haya comprometido en su oferta.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

LOTE 1	UNIDADES	Precio / Unidad	Precio total
CORTACESPED	2	2.500	5.000
DESBROZADORA	16	830	13.280
SOPLADOR	4	520	2.080
CORTASETOS	2	400	800
MOTOSIERRA	1	600	600
CORTASETOS DE ALTURA	1	450	450
Total LOTE 1			22.210
LOTE 2			
PLATAFORMA DE SIEGA	1	9.150	9.150
DESBROZADORA DE RUEDAS	1	2.850	2.850
Total LOTE 2			12.000
TOTAL LOTE 1 + LOTE 2			34.210

LOTE 1: Presupuesto de licitación 22.210 € + 21% de Iva (4.664,10) = 26.874,10 €

LOTE 2: Presupuesto de licitación 12.000 € + 21% de Iva (2.520,00) = 14.520,00 €

El valor total estimado para la adquisición de ambos lotes asciende a 34.210 Euros, más el IVA correspondiente 7.184,10 Euros. Propuesta de gasto total 41.394,10 Euros.